



Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas

Plan Andaluz de Calidad de las Universidades-(PACU)

**PROTOCOLO PARA LA REDACCIÓN DEL
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

**TÍTULO DE EXPERTO EN CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



**UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**

Málaga, Marzo de 2007



Índice

- 1. Introducción**
 - 1.1. Identificación del estudio evaluado y de la convocatoria de evaluación**
 - 1.2. Composición y nombramiento del CIE**
 - 1.3. Plan de trabajo e incidencias**
- 2. Resultados de la evaluación**
 - 2.1. Proceso de selección**
 - 2.2. Proceso de enseñanza**
 - 2.3. Proceso de aplicación práctica externa**
 - 2.4. Proceso de memoria final o trabajo final**
- 3. Plan de mejora**
- 4. Valoración del proceso de autoevaluación**
- 5. Anexos**



1. INTRODUCCIÓN.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN EVALUADA Y DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN.

1.1.1. CREACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA.

El Instituto andaluz interuniversitario de Criminología –IAIC- fue creado por Decreto 182/1990 de 5 de junio (BOJA 28 de julio de 1990) de la Junta de Andalucía, en el marco del I Plan andaluz de investigación, y al amparo de las posibilidades ofrecidas por el art. 10 de la entonces vigente Ley de reforma universitaria (LRU). Con su creación se pretendía atender a las nuevas necesidades sociales en el campo de la prevención y lucha contra la delincuencia. La conveniencia de enfrentar este fenómeno en todas sus vertientes, tanto las que lo abordan desde sus causas, con las miras puestas en prevenir futuros comportamientos delictivos, como las que se concentran en la directa obstaculización de conductas delictivas y en su persecución y castigo una vez realizadas, abonaba la creación de un organismo interdisciplinar de investigación y formación.

En efecto, juristas, psicólogos, trabajadores sociales, policías, médicos, periodistas y profesionales diversos veían en un Instituto de Criminología un instrumento excelente para avanzar en el conocimiento de la delincuencia, perfeccionar las capacidades profesionales, y sentar las bases para desarrollar nuevos servicios que nuestra sociedad del bienestar iba demandando –oficinas de asistencia a las víctimas, equipos técnicos en instituciones penitenciarias, servicios de reforma de menores, programas de prevención de la delincuencia, evaluación de políticas, atención a colectivos marginales, programas de tratamiento, y un largo etcétera-.

El IAIC se configuró como un centro universitario de investigación científica y técnica, así como de especialización, que había de desarrollar sus actividades en el campo de las disciplinas penales, penitenciarias, criminológicas y político-criminales. A tales efectos, y desde hace casi 17 años, el IAIC ha conseguido mantener en un mismo organismo, trabajando de forma coordinada, a todos los recursos humanos y materiales de cinco universidades andaluzas –Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla- vinculados a las materias de estudio y formación que son propias del Instituto. Estructurado en cinco Secciones, cada una de ellas adscrita a su respectiva universidad, el Consejo de Instituto se ocupa de garantizar a través de periódicas reuniones la sinergia entre las actividades de las diferentes Secciones, así como su debida coordinación. Un Director del IAIC elegido rotatoriamente por periodos bianuales se ocupa específicamente de esa labor, junto con el antedicho Consejo de Instituto.

1.1.2. FINES DEL INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA.

Los fines del IAIC están claramente establecidos en su Decreto de creación, y en su Reglamento, aprobado por Orden de 5 de noviembre de 1990 (BOJA de 27 de noviembre de 1990). En dichas normas se establece como fines propios de IAIC los siguientes:

- a. *Organizar, programar y desarrollar enseñanzas especializadas del conjunto de las disciplinas penales, penitenciarias, criminológicas y político-criminales.*
- b. *Organizar, programar y desarrollar la docencia referida a programas de tercer ciclo en el conjunto de las disciplinas anteriores.*
- c. *Coordinar, realizar y promocionar la investigación científica en estas materias.*
- d. *Asesorar técnicamente a los organismos competentes, cuando así lo soliciten.*
- e. *Llevar a cabo las actividades de colaboración con organismos públicos o privados en todo lo que afecte al Instituto.*
- f. *Cuanto otros fines le correspondan conforme a la normativa vigente.*

A lo largo de los 17 años de vida del IAIC se ha acreditado sobradamente el acierto de su creación, ya que se han llevado a cabo y consolidado un sinnúmero de actividades e iniciativas en cada una de las cuatro grandes áreas de objetivos asignados al Instituto, a saber, la impartición de enseñanzas especializadas, el



desarrollo de programas de tercer ciclo, la realización de actividades de investigación, y el asesoramiento técnico a instituciones y organismos competentes en el abordaje de la delincuencia.

En el próximo apartado nos vamos a ocupar de describir brevemente las actividades que la Sección de la Universidad de Málaga del IAIC ha ejecutado desde su creación, con especial énfasis en los últimos años. Para ello las agruparemos de acuerdo a los cuatro objetivos básicos del IAIC. A efectos expositivos, dejaremos para el final las referencias al objetivo de Formación especializada, ya que es dentro de él que se encuentra el Título propio que se va a someter a autoevaluación en este informe. Empezaremos con una breve referencia a la estructura orgánica de la Sección de Málaga del IAIC,

1.1.3. EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA SECCIÓN DEL IAIC DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

1.1.3.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La Sección de Málaga del IAIC está compuesta orgánicamente por un Director, una Sudirectora, una Secretaria académica, y tres Administrativas.

Se dispone en estos momentos de tres investigadores a tiempo completo, dos de ellas vinculadas al Observatorio de la delincuencia en Andalucía (ODA), y otro a un proyecto de investigación específico. Otras investigadoras se incorporan a tiempo parcial para la realización de actividades de investigación aisladas.

Además, un total de 40 personas tienen el nombramiento por parte de la Universidad de Málaga de profesor y/o investigador del Instituto, grupo que está constituido en su práctica totalidad de profesores de la Universidad de Málaga de diversas disciplinas, además de un pequeño grupo de profesionales, los cuales ejercen en la mayor parte de los casos su docencia dentro del Título de Experto universitario en Criminalidad y seguridad pública, además de participar en las diversas actividades de investigación del Instituto.

La Sección de Málaga del IAIC dispone igualmente de un Reglamento de régimen interno, aprobado en 2004, donde se regulan todas las actividades del Instituto, con especial atención, en su capítulo II, a todo lo concerniente a la gestión del título de Experto universitario en Criminalidad y seguridad pública, que va a ser objeto de la presente autoevaluación¹.

1.1.3.2 LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Reseñar la labor investigadora realizada por la Sección de Málaga del IAIC en estos 17 años de funcionamiento es una tarea difícil en el poco espacio que debemos dedicar a este aspecto. Las Memorias de actividades investigadoras y docentes que se aprueban cada año dan cumplida cuenta de todo ello². Quizás sea por ello más procedente destacar sólo algunos aspectos:

El equipo de investigación interdisciplinario que se ha nucleado en torno al Instituto ha ejecutado ambiciosos proyectos de investigación, entre los que cabe citar, limitándonos a los últimos años, los siguientes:

- Con financiación del Consejo general del Poder judicial, durante el año 2000 se llevó a cabo la investigación sobre “Las drogas en la delincuencia: su tratamiento en la Administración de justicia”. Constituye un estudio detenido, a partir de una amplia muestra nacional, del grado en que los comportamientos ocasionados, influidos o vinculados a las drogas están presentes en la Administración de justicia penal, en sus diferentes instancias, y las características de los delincuentes y de la reacción penal. Nunca antes se había realizado un estudio con una muestra tan amplia sobre este tema.
- Con financiación conjunta del Ministerio de Educación y Ciencia y del Programa Falcone de la Unión europea se desarrolló ente los años 2001 a 2003 el proyecto titulado “Prácticas ilícitas en la actividad de la construcción: vulnerabilidad a la delincuencia organizada y agentes corruptores en

¹ Véase en Anexo D-1 el citado Reglamento de régimen interno.

² Véase en anexo D-2 el contenido de las Memorias anuales de 2004-2005 y 2005-2006.



la construcción y planeamiento urbano”. El proyecto ha sido uno de los proyectos más destacados a nivel mundial en el ámbito de la delincuencia organizada, además de tener una gran repercusión mediática y política.

- Con financiación del Consejo general del Poder judicial, durante el año 2002 se realizó el “Estudio sobre la aplicación de la LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores”, que supuso un estudio comparativo en el nivel nacional entre las características de la justicia de menores durante la vigencia de la Ley 4/1992 y la posterior entrada en vigor de la Ley 5/2000. Se analizaron y compararon la estructura de la delincuencia de menores, las características de los menores delincuentes, el desarrollo procedimental de las respectivas leyes, y la panoplia de medidas sancionadoras respectivamente previstas.
- Entre 2003 y 2006, con financiación del Ministerio de Educación y Ciencia, se ha desarrollado el proyecto “Teoría y técnica de la legislación penal”, que ha realizado estudios en diversas direcciones sobre la realidad de los actuales procesos legislativos penales, así como sobre los modelos de racionalidad legislativa penal que debieran ser implementados. Ha constituido una fructífera conjunción de enfoques politicocriminales y criminológicos, con la pretensión de analizar críticamente los procesos legislativos penales presentes.
- En estos momentos se están llevando a cabo proyectos de investigación sobre “reincidencia de menores delincuentes”, “efectividad penal de la persecución del blanqueo de capitales”, “seguridad ciudadana como criterio inspirador de la intervención penal”, “seguridad 2020: gestión de la identidad digital en los territorios digitales” y “evaluación de sistemas de videovigilancia en vías públicas”.

Desde el año 2003, y con financiación conjunta de la Fundación El Monte y de la Sección de Málaga del IAIC, se ha constituido el Observatorio de la delincuencia en Andalucía. Se trata de un centro de estudio de la evolución de la delincuencia en Andalucía y España que tiene como objetivos principales: 1. Ser una fuente de análisis, a partir de datos oficiales e institucionales, de la delincuencia. 2. Llevar a cabo estudios empíricos sobre diversos aspectos del fenómeno delictivo. 3. Constituirse en un centro de documentación especializado. Hasta el momento ha realizado tres informes anuales, correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, en los que ha analizado con una minuciosidad hasta ahora desconocida en cualquier institución española los rasgos y la evolución de la delincuencia. Si en los primeros informes se sirvió sobre todo de datos obtenidos de fuentes oficiales, a partir del informe de 2006 está en condiciones de cotejar esa información con la directamente obtenida por el Observatorio a través de las encuestas de victimación que está ejecutando.

Surgido hace ya casi 13 años, en mayo de 1994, el Boletín criminológico es otro de los empeños más reconocidos del Instituto, que en estos momentos está a punto de publicar su número 95. Nacido con la pretensión modesta de anticipar de manera resumida investigaciones criminológicas destacadas realizadas en el seno del conjunto de secciones del IAIC, ha ido progresivamente ampliando su campo de influencia. En la actualidad, dotado de un prestigioso equipo de evaluadores externos, recoge resultados de investigaciones criminológicas realizadas en toda España, con ocasionales incursiones asimismo en investigaciones del extranjero.

Resultaría muy prolijo destacar a continuación el abundante número de monografías y artículos científicos que toda esta labor investigadora ha dado lugar. Baste señalar que su volumen y persistencia en el tiempo ha hecho posible firmar un convenio de coedición con la editorial Tirant lo blanch sobre monografías criminológicas y politicocriminales que, a fines de 2006, ha configurado una colección que cuenta con 13 títulos.

Se renuncia igualmente a enumerar la incesante participación en congresos nacionales e internacionales, y la colaboración en actividades de difusión de investigaciones y cooperación entre investigadores. Como ejemplo de la intensa actividad en este campo, pueden servir quizás algunos datos indirectos:

La Sección de Málaga del IAIC es la sede oficial del Grupo de estudios de Política criminal, asociación de catedráticos y profesores titulares de derecho penal, magistrados, jueces y fiscales activos en la jurisdicción penal, que desarrolla interrumpidamente su actividad desde 1989, y que destaca por la elaboración y publicación de documentos sobre temas politicocriminales candentes y problemáticos, así



como por sus pronunciamientos públicos en el mismo ámbito. El Director de la sección de Málaga del IAIC ha sido durante 14 años codirector del citado Grupo.

La Sección de Málaga del IAIC, en coordinación con el Departamento de Derecho público de la Universidad de Málaga, ha organizado en los últimos años cuatro Seminarios internacionales de expertos sobre temas políticocriminales diversos, y un Seminario nacional de expertos sobre investigación criminológica.

El Director de la Sección de Málaga del IAIC es el único miembro correspondiente español de la Internacional Penal and Penitentiary Foundation, una de las cuatro grandes sociedades de ciencias penales. La subdirectora de la sección de Málaga del IAIC es en estos momentos la Presidenta de la Sociedad española de investigación criminológica (SEIC), así como miembro del Comité científico de la Sociedad internacional de Criminología. Igualmente ocupa la Secretaría de la Sociedad andaluza de Victimología, integrada en la Sociedad española homónima, que se constituyó en la Sección de Málaga del IAIC.

1.1.3.3. ASESORAMIENTO TÉCNICO.

Este es uno de los objetivos más característicos del Instituto, y que éste ha llevado a cabo con más dedicación, consciente de sus obligaciones para la sociedad en la que se incardina. Podemos reseñar unas cuantas áreas:

- El IAIC diseñó en 1997, a petición de la Dirección general competente de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, un “Plan operativo de oficinas de asistencia a las víctimas del delito”, que fue asumido por la citada Dirección general, y que tras un plan piloto llevado a cabo en Málaga y Sevilla entre 1997 y 1998, constituye el modelo según el cual se han estructurado los actuales ocho Servicios de asistencia a las víctimas en Andalucía (SAVAs). Estos SAVAs constituyen la red más densa en todo el Estado de servicios de asistencia a las víctimas, y han inspirado otras iniciativas en otras comunidades autónomas. La sección de Málaga del IAIC sigue al día de la fecha asesorando técnicamente de forma oficial al SAVA de Málaga, que es el que ofrece un mayor número de servicios, cuantitativa y cualitativamente, de toda la Comunidad.
- La Sección de Málaga del IAIC ha desarrollado desde 1996 hasta la fecha una intensa actividad de asesoramiento a la Consejería de Asuntos sociales de la Junta de Andalucía en materia relacionada con drogodependencias. En este sentido, destacan los diversos informes elaborados para fundamentar jurídicamente el Programa de dispensación controlada de heroína que se puso finalmente en marcha por la Junta de Andalucía en 2003, y que ha constituido una iniciativa de primera relevancia dentro de los programas de reducción de años a nivel internacional. Cabe destacar que el diseño clínico del experimento se ajustó a las exigencias establecidas por nuestros informes a los efectos de acomodarse la actividad a las previsiones jurídicas. Igualmente se han elaborado informes sobre la viabilidad del uso terapéutico del cannabis, sobre creación de establecimientos para adquisición y consumo de cannabis, sobre viabilidad legal de implantación de salas de consumo higiénico de drogas en centros de encuentro y acogida, y sobre el uso compulsivo de la heroína.
- Igualmente, entre el año 2000 y 2002 se desarrolló por la sección de Málaga del IAIC, con financiación de Ministerio de Educación y Ciencia, y estrecha colaboración de la Comisaría provincial de Málaga y de la Escuela de Policía Local del Ayuntamiento de Málaga, un sistema de información geográfica (SIG) para la prevención de la delincuencia, que ha permitido construir y mantener actualizado un mapa de la delincuencia de la ciudad de Málaga, herramienta que se puso a disposición de la Policía local de Málaga para sus actividades de control de la delincuencia, además de prestar una excelente información en relación con diversos proyectos de investigación.
- Del mismo modo, las encuestas de victimización que se están llevando a cabo en el seno de la sección de Málaga del IAIC han incorporado, a instancia de la Escuela de Policía Local de Málaga, una serie de ítems que suministran información muy valiosa sobre la valoración por los ciudadanos de Málaga de las actuaciones de la policía local en la prevención de la delincuencia. En las encuestas ahora mismo en curso se está procediendo a recoger la misma información sobre otras policías locales, como la de la ciudad de Córdoba.



1.1.3.4. LOS PROGRAMAS DE TERCER CICLO.

Desde los años 1991 a 1999, ambos incluidos, o lo que es lo mismo, durante un periodo de ocho años, la sección de Málaga fue pionera, junto con parte de las otras secciones del IAIC, en la organización de programas de tercer ciclo interuniversitarios.

En efecto, diversas secciones del IAIC fueron capaces de coordinar a los correspondientes Departamentos de las Universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla para que se llevaran a cabo, bajo la coordinación del IAIC, cuatro programas de tercer ciclo sucesivos que permitían impartir un programa de doctorado común a esos departamentos universitarios, y en el que se garantizaba el estudio e investigación de materias que abarcaban el derecho penal, el derecho penitenciario, la criminología y la política criminal. Se diseñó igualmente un sistema de ayudas al desplazamiento, financiado por el IAIC y dirigido a los alumnos matriculados, que permitía cubrir sus costes derivados de tener que asistir a los diversos cursos que se celebraban de manera proporcional en cada una de las universidades participantes. De esta manera, durante casi una década los doctorandos en derecho penal o materias afines de la mayor parte de las universidades andaluzas tuvieron la oportunidad de realizar un programa de tercer ciclo en el que se optimizaban los recursos personales del conjunto de ellas y se facilitaba el contacto entre todos los doctorandos de Andalucía en estas materias.

En el programa correspondiente al bienio 1991-1993 participaron las universidades y secciones del IAIC de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. En los programas de los bienios 1993-1995 y 1995-1997 participaron las universidades y secciones de Cádiz, Málaga y Sevilla, y en el programa de 1997 a 1999, las mismas universidades y secciones, incorporándose igualmente el área de derecho penal de la Universidad de Huelva. Cabe igualmente señalar que de los cuatro programas que se ofertaron, en todos ellos la Sección de Málaga del IAIC asumió el papel de coordinadora de toda la actividad, a salvo el bienio 1995-1997 en que esa tarea fue compartida con las Secciones de Cádiz y Sevilla.

Entre los numerosos cursos que se ofertaron durante esos años, bajo el título genérico de “Programa de tercer ciclo interuniversitario en Derecho penal y Criminología”, cabe mencionar los siguientes:

- Metodología jurídica.
- Metodología de investigación en derecho penal y criminología.
- Análisis económico del derecho.
- Derecho Penal y jurisprudencia constitucional.
- Cuestiones básicas del Derecho Penal.
- Problemas de autoría y participación.
- Teoría de la pena.
- Política criminal y derechos humanos.
- Aspectos bioéticos y derecho penal.
- Delitos contra el orden socioeconómico: Aspectos generales.
- Delitos patrimoniales y socioeconómicos.
- Delitos contra la propiedad industrial y contra los derechos del consumidor.
- Aspectos criminológicos y cuestiones novedosas en los delitos contra el medio ambiente.
- Delitos contra la salud pública.
- Terrorismo: perspectivas criminológicas y jurídico-penales.
- El aparato judicial: aspectos sociológicos y criminológicos.
- Victimología.

Durante los años 2001 a 2006 la sección de Málaga del IAIC ha participado con el Departamento de derecho público de la Universidad de Málaga en la organización de dos nuevos programas de tercer ciclo, celebrados en los bienios 2001-2003 y 2004-2006. El primero de ellos versó sobre Derecho penal, Derecho internacional penal y Criminología, y el segundo sobre Modernas tendencias de la política criminal.

Entre los cursos que se ofertaron en el último programa de tercer ciclo impartido, cabe señalar:

- Metodología de las ciencias sociales.
- Derecho penal y política criminal desde la perspectiva de género.



- Expansión del derecho penal: problemas dogmáticos y politicocriminales.
- Menor y derecho penal.
- Opinión pública, medios de comunicación y violencia.
- Política criminal y derechos fundamentales.
- Política criminal y nuevas tendencias jurisprudenciales.

Asimismo se ha presentado una nueva solicitud de programa de tercer ciclo a impartir en el bienio 2006-2008.

1.1.3.5. LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

En cumplimiento del primero de sus objetivos asignados, y durante 12 años en el caso de la sección de Málaga, el Instituto andaluz interuniversitario de Criminología impartió como enseñanza propia de las respectivas universidades un Título de Experto universitario en Criminología cuya duración era de 3 años y que estaba compuesto de 78 créditos (780 horas teórico-prácticas)³. Durante la mayor parte de ese tiempo el IAIC se configuró como el Instituto con mayor volumen de alumnado, profesorado y actividades de todo el Estado español en materia de Criminología. Tenían acceso a esos estudios los universitarios que hubieran superado el primer ciclo de estudios en cualquier carrera universitaria, así como determinados profesionales cuya actividad laboral se encuentra directamente vinculada a la prevención y represión de la delincuencia (miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, investigadores privados, etc.), siempre que hubieran superado el examen de acceso a la Universidad. Es importante señalar que el título de referencia se impartía con las mismas exigencias de ingreso y los mismos contenido y estructura del plan de estudios en las cinco Secciones del IAIC, de forma que se facilitaba en gran medida la movilidad de los estudiantes.

La Sección de Málaga del I.A.I.C. comenzó a impartir las enseñanzas a las que se acaba de hacer referencia en el curso 1992/1993, en el que ya se cubrió el total de las plazas ofertadas (120). Durante los cursos siguientes el número de nuevos ingresos de alumnos alcanzó siempre niveles muy próximos al del máximo permitido con arreglo al plan de estudios. A mayor abundamiento, Cabe reseñar que en sus dos últimos cursos (2002/2003, 2003/2004) se cubrieron la totalidad de las plazas ofertadas a alumnos de primer curso. Esta circunstancia situaba a la Universidad de Málaga a la cabeza de las cinco universidades andaluzas en las que se impartía el título de Experto. Atendiendo al número global de alumnos matriculados en los tres cursos que integran la titulación a la que se viene haciendo referencia, también era la Sección de Málaga la que alcanzaba la cota más alta, ya que contaba con un número de alumnos que llegó a superar en ocasiones en cerca del 50% al de la Sección que le seguía. La cifra total de alumnos matriculados en 2003-2004 ascendió a 371⁴.

Sin embargo, posteriores acontecimientos aconsejaron proceder a una importante reestructuración del Título de experto universitario en Criminología que hasta entonces se había venido impartiendo. Desencadenante de ello fue la aprobación a mediados de 2003 (BOE 8 de julio de 2003) de una vieja aspiración de todos los profesionales y académicos, la Licenciatura de segundo ciclo en Criminología, que introducía por fin estos estudios dentro del catálogo de títulos oficiales de nuestras universidades. Ello hacía prever que en los años siguientes se fuera a asistir a una progresiva implantación de la licenciatura en diferentes universidades españolas.

Ahora bien, se sabía ya hacía algún tiempo que la aprobación de la licenciatura en Criminología no iba a privar de sentido al título propio que de forma coordinada promovía el IAIC, sino que, por el contrario, le iba a ofrecer la ocasión para reestructurarlo de manera que pudiera satisfacer las persistentes y nuevas demandas sociales en inmejorables condiciones. Es por ello que en el seno del Consejo de Instituto durante el primer semestre de 2004 se diseñó el nuevo Título de Experto universitario en Criminalidad y Seguridad pública, que se sometió, con un formato idéntico para todas las Secciones, a la aprobación de los Consejos de Gobierno de las universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla. El Título elevó

³ Véase anexo D-3, con el Plan de estudios del Título de Experto universitario en Criminología.

⁴ Véanse anexos D-4 y D-5 que contienen dos números del Boletín criminológico dedicados a analizar la evolución del Título de Experto universitario en Criminología.



Título de experto en Criminalidad y seguridad pública INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

notablemente sus exigencias académicas, al pasar de 78 a 180 créditos (1.800 horas teórico-prácticas)⁵, equiparándose así las actuales diplomaturas universitarias y, al parecer, a los futuros títulos de grado.

En consecuencia, a partir del curso académico 2004-2005 se comenzó a impartir el nuevo título, que coexistirá hasta final del curso académico 2007-2008 con el viejo Título de Experto universitario en Criminología, en proceso de extinción.

El nuevo Título de Experto universitario en Criminalidad y Seguridad pública, que se oferta desde hace tres años, ha pretendido aprovechar toda la experiencia acumulada en los doce años de impartición del Título de Experto universitario en Criminología sobre las necesidades formativas y profesionales de nuestros titulados. Pretende dar lugar a un currículum en el que se hayan adquirido conocimientos y habilidades más completos y profundos que los que suministraba el anterior Título. De esa forma quiere atender de un modo notablemente mejorado a los intereses de todos aquellos estudiantes y profesionales que, procedentes de muy diferentes ámbitos, buscan una formación integral y especializada en materia criminológica, jurídico-penal, político-criminal y de seguridad pública.

A este respecto, y en primer lugar, su carga docente se ve enriquecida con nuevos contenidos que han adquirido en los últimos tiempos cada vez mayor relevancia: Ese es el caso de las materias policiales, a cuyo incrementado nivel de pericia se le presta la debida atención, con una ampliación de los estudios de policía científica, y con la incorporación de asignaturas relativas a la organización y modelo policiales o a las políticas de seguridad pública. Asimismo se introducen o refuerzan materias que atienden a la más reciente evolución de las enseñanzas criminológicas, como sucede con la psicología de las organizaciones, en especial la organización policial o judicial, con la delincuencia de menores, o con los nuevos métodos y técnicas de investigación social.

Otra de las grandes novedades consiste en la relevancia otorgada a las enseñanzas de tipo práctico, que adquieren una dimensión desconocida hasta ahora en el título propio precedente; las prácticas están, por lo demás, diseñadas de modo que se puedan aprovechar las experiencias profesionales ya adquiridas por nuestros alumnos.

La capacidad de selección por cada alumno de materias que le resulten especialmente interesantes se ve promovida igualmente a través del significativo peso atribuido a la realización de seminarios de especialización o de trabajos de investigación.

En segundo lugar, el nuevo Título propio ha de facilitar el acceso a la licenciatura en Criminología a aquellos profesionales que, por carecer de un título de diplomado o licenciado previo, tienen cerrado el acceso directo a tal licenciatura: La nueva estructura del Título propio, así como su incrementada carga lectiva, reúnen todas las condiciones para su homologación a un diploma de grado, en las condiciones previstas en la Directriz general sexta del Real Decreto 858/2003 por el que se estableció el título universitario oficial de Licenciado en Criminología. Así fue cómo, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con la ORDEN/ ECI/4171/2004 se decidió otorgar la homologación a los efectos de acceso a la Licenciatura de Criminología. A ella podrán acceder igualmente quienes, habiendo cursado ya el Título de Experto universitario en Criminología, quieran complementar los estudios ya realizados con los nuevos contenidos de este Título en Criminalidad y Seguridad pública. Del mismo modo, también aquellos que dispongan de una diplomatura o licenciatura, pero que no sean de aquellas que permiten el acceso a la licenciatura de segundo ciclo en Criminología, podrán adquirir el derecho a acceder a ella en la medida en que hayan cursado este Título propio homologado.

En tercer lugar, el actual título de Experto universitario en Criminalidad y Seguridad pública ha visto expresamente confirmado por el Ministerio de Educación y Ciencia su equivalencia al título oficial de Diplomado universitario a los efectos de acceso a cuerpos, escalas y categorías de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad de las distintas Administraciones Públicas para cuyo ingreso se exija de Diplomado universitario o equivalente (Orden de 16 de noviembre de 1996), así como para el acceso a Cuerpos Especiales Masculinos y Femeninos de Instituciones Penitenciarias (Orden de 24 de noviembre de 1978). Se mantiene así una de las vías de promoción profesional más características vinculadas a la realización de estos estudios.

⁵ Véase en anexo D-6 el Plan de estudios del Título de Experto universitario en Criminalidad y seguridad pública.



Título de experto en Criminalidad y seguridad pública INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Pues bien, es este título de Experto universitario en Criminalidad y Seguridad pública el que, en el marco del II Plan de calidad de las universidades andaluzas, se ha decidido someter a evaluación dentro del Plan de concurrencia plurianual para el periodo 2001-2006.

A este respecto, resulta pertinente recordar que la Universidad de Málaga (UMA) ya participó en el Plan nacional de Evaluación de la calidad de las universidades para el periodo 1995-2000, que en 2001 se sometió a la Evaluación institucional de la Asociación de universidades europeas (AUE)⁶, y que desde 2004 la UMA dispone del Secretariado de Calidad y planificación estratégica, dependiente del Vicerrectorado de Coordinación universitaria, Secretariado que ha sustituido a la Dirección de Evaluación y mejora de la enseñanza, ya activa desde 1999.

Conviene señalar asimismo, en directa relación con el título objeto de evaluación, que tanto el viejo título de Experto universitario en Criminología, como el actual título de Experto universitario en Criminalidad y seguridad pública han sido objeto de sistemáticas evaluaciones anuales por los alumnos, impulsadas directamente por los órganos de dirección de la Sección de Málaga del IAIC, desde el año 1999⁷. En ellas se valoraba especialmente el desempeño del profesorado, y han suministrado una importante información a los órganos de dirección, hasta el punto de haber sido motivo para sustituciones o reestructuraciones del personal docente en varias ocasiones. La distribución de los resultados a los respectivos profesores ha permitido además una relevante retroalimentación al profesorado.

Además, el curso 2005-2006 se ha participado en la evaluación por el alumnado que ha sido impulsada por el Vicerrectorado de Cooperación empresarial y Titulaciones propias de la Universidad de Málaga, en la que se ha inquirido adicionalmente sobre aspectos relativos a la gestión administrativa del título.

1.2. COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN.

A la hora de constituir el Comité interno de evaluación (CIE) se ha procurado que estuvieran debidamente representados todos los colectivos que tienen una importante presencia en el desarrollo de las enseñanzas del título a evaluar, a saber, órganos de dirección, personal docente e investigador, tutores de prácticas, alumnos y personal de administración y servicios.

Hay que destacar igualmente que la totalidad de sus integrantes están familiarizados con procesos de evaluación, ya que han participado como evaluadores o evaluados en las evaluaciones anuales realizadas por el IAIC.

Se ha buscado igualmente que todos sus integrantes tuvieran la disponibilidad de tiempo necesaria para llevar a cabo las actividades previstas.

Bajo estas condiciones se ha constituido el CIE con los siguientes miembros:

Presidente.

D. José Luis Díez Ripollés. Director del IAIC y docente del Título.

Personal docente e investigador.

D^a. Ana Isabel Cerezo Domínguez. Subdirectora del IAIC y docente del Título.

D^a. Elisa García España. Secretaria Académica del IAIC y docente del Título.

D^a. M^a José Benítez Jiménez. Docente del Título.

D^a. Fátima Pérez Jiménez. Docente y tutora de prácticas del Título.

Alumnos.

D^a. M^a del Carmen Ávila.

D. Juan Carlos López Carrascosa.

Personal de administración y servicios.

D^a. Elisa Del Cubo Arroyo. Administrativa, en funciones de Jefa de negociado.

Se acordó igualmente que D^{ña}. Elisa del Cubo Arroyo pasara a desempeñar las tareas de coordinadora del Comité interno de evaluación, en estrecha dependencia del Director del Instituto, D. Jose Luis Díez Ripollés.

⁶ Véase Informe de evaluación externa de la AUE. Málaga. 2002.

⁷ Véanse en anexo D-7 los resultados globales de las evaluaciones realizadas en los años 2004-2005 y 2005-2006.



1.3. PLAN DE TRABAJO E INCIDENCIAS.

La decisión formal de que el título de Experto universitario en Criminalidad y Seguridad pública se sometiera a evaluación en el marco del II Plan de calidad de las universidades andaluzas tuvo lugar en octubre de 2006, tras una serie de contactos entre los impulsores en la Universidad de Málaga del citado Plan y los responsables del IAIC. Por los primeros se puso claramente de manifiesto el interés en evaluar el título propio más representativo de la Universidad de Málaga, por los segundos se quiso profundizar en la tradición evaluadora que siempre ha acompañado a la impartición de este título, como se destacó más arriba.

La primera fase del plan de trabajo para llevar a término la autoevaluación consistió en la selección de los diferentes integrantes del comité interno de evaluación. Como ya se ha indicado, se pretendió que estuvieran en él representados los sectores más significativos participantes en el desarrollo del título propio. Una vez seleccionados se procedió a la constitución del Comité, que tuvo lugar en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2006.

La segunda fase se inicia con la asistencia de la mayoría de los miembros del Comité el 13 de noviembre de 2006 a las “Jornadas de formación de los comités de autoevaluación de títulos propios”, durante las cuales se recibe cumplida información sobre las pautas del trabajo a desarrollar, con especial incidencia en el adecuado manejo de la Guía del informe de autoevaluación.

Debidamente ilustrados, el comité celebró una segunda sesión el día 17 de noviembre de 2006 en la que se procedió a planificar todo el proceso de autoevaluación. A tales efectos se acuerda celebrar sesiones periódicas del Comité en pleno, en las que se realizarían los análisis y se adoptarían las decisiones básicas. Igualmente se decide crear pequeños grupos de trabajo por materias, los cuales se reunirían de manera informal siempre que fuera necesario para sacar adelante sus cometidos. Esos grupos de trabajo han ido además modificando en ocasiones su composición a medida que lo exigía la operatividad de las actividades a realizar.

Simultáneamente se acuerda que la coordinadora, Elisa del Cubo Arroyo, acuda periódicamente a la Unidad de calidad y planificación estratégica de la Universidad de Málaga, para garantizar un adecuado seguimiento por la citada Unidad de los pasos que se vayan dando en el proceso de autoevaluación.

La tercera fase se inicia con un intercambio de documentación con la Unidad de calidad. Las tablas en la que se albergan los datos genéricos del Título de Experto en Criminalidad y seguridad Pública remitidas por la Unidad de calidad, en las que se han de verter los datos obtenidos para su posterior evaluación, no se ajustan en muchos aspectos a las características del título de Experto, ya que están pensadas para títulos propios con menor duración, extensión de contenidos y complejidad que el título de Experto en Criminalidad y seguridad pública. De ahí que debamos proceder a su acomodación.

A continuación, una vez ajustadas a nuestras necesidades, se procede a la incorporación a ellas de todos los datos relevantes, los cuales son suministrados tanto por el IAIC como por la Unidad de calidad, en función de quién dispone de ellos. Más tarde se produce una primera remisión de las tablas ya cumplimentadas por la Unidad de calidad al Comité interno de evaluación. Éste, durante una sesión, las analiza, y comprueba que falta un número significativo de datos y que otros son presentados de manera incorrecta, por lo que se hace una enumeración de las carencias, la cual se reenvía a la Unidad de calidad para su solución. Esta fase se extiende desde finales de 2006 hasta febrero de 2007.

A continuación, una vez recibidas las tablas con toda la información necesaria, comienza la cuarta fase, en la que se lleva a cabo el análisis de los diferentes indicadores de evaluación disponibles. En varias sesiones del Comité se van detectando los puntos débiles y fuertes resultantes, y se debate sobre las mejoras que podrían proponerse para superar los primeros y para reforzar los segundos. Se comprueba, por otro lado, que algunos de los puntos débiles, puestos de relieve en el curso 2005-2006 objeto de evaluación, ya no son tales en el curso 2006-2007 en el que ahora nos encontramos, pues han sido debidamente abordados y corregidos. Se acuerda igualmente que el contenido de los debates sea recogido por los diferentes grupos de trabajo, los cuales deben profundizar en las ideas surgidas y presentar para sesiones ulteriores las concretas propuestas de mejora de los puntos débiles de cada uno de los indicadores seleccionados.



Título de experto en Criminalidad y seguridad pública
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Desarrollada esta tarea por los diferentes grupos de trabajo, se aprueban por el Comité tras la correspondiente deliberación las propuestas de mejora de puntos débiles presentadas y se concretan los contenidos de los puntos fuertes y los efectos positivos que originan en el desarrollo del título.

Se acuerda igualmente recoger en el informe de autoevaluación una síntesis de la actividad del IAIC en sus diferentes ámbitos de su competencia, con la finalidad de insertar el título evaluado en su debido contexto, y explicar igualmente la influencia que el prestigio del IAIC puede ejercer sobre la amplia aceptación de que goza el título.

En la quinta fase nos ocupamos de elaborar un borrador del Informe de autoevaluación, en cuya redacción intervienen diferentes miembros del Comité, y que es corregido en una sesión de éste. Con fecha 19 de marzo se publica el borrador revisado en la página electrónica del IAIC, para someterlo a la consideración de los usuarios del IAIC en general y del título en particular.

Valoradas por el Comité, y en su caso incorporadas, las sugerencias recibidas, se entrega el Informe de autoevaluación en su versión definitiva a la Unidad de calidad.



2. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.

2.1. PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1.1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN CUANTITATIVA.

2.1.1.1. DEMANDA.

La demanda en el proceso de selección se concreta en los indicadores S.1, S. 2 y S. 3.

El primero de éstos, S.1, indica la cantidad de solicitudes de ingreso admitidas a trámite que compiten por una misma plaza. Hay que señalar que, aun no habiendo dificultades para la admisión de los solicitantes, sí existen criterios de selección, en concreto, ser diplomado/licenciado o, en su defecto, miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local o ejerciente de una actividad similar. De este modo, se restringen desde un principio notablemente las personas susceptibles de ser admitidas.

Los indicadores S.2 y S.3 se refieren a la demanda del título de posgrado dentro y fuera, respectivamente, de la comunidad autónoma de Andalucía. El carácter presencial de las clases, así como la existencia de títulos propios cercanos en comunidades autónomas contiguas explica que la demanda se concentre en sujetos residentes en la comunidad andaluza.

2.1.1.2. OFERTA

La oferta en el proceso de selección del título de Experto en Criminalidad y seguridad pública se concreta en los indicadores S.4 y S.5, que hacen referencia a la cobertura del coste de financiación y al esfuerzo de difusión.

Con relación al S.4, cabe indicar que el título no recibe ninguna financiación de la UMA, de forma que durante los tres años que lleva funcionando el actual título –al igual que durante los 12 que funcionó el título que le precedió-, se han cubierto los gastos exclusivamente con los ingresos de matrícula. Por lo tanto, es el interés de agentes externos (los alumnos) el que determina la viabilidad financiera del título.

Respecto al S.5, ha de indicarse que el título es publicitado ampliamente, mediante carteles, folletos, página electrónica del IAIC, anuncios en prensa, cuñas radiofónicas, cartas personalizadas y aprovechamiento del eco mediático de otras actividades organizadas por el IAIC.

2.1.1.3. DESARROLLO

El desarrollo del proceso de selección se concreta en los indicadores S.6 y S.7, que se refieren a la satisfacción con el proceso de matriculación y a la satisfacción con la información facilitada.

El primero de ellos, S.6, da cuenta de la calidad del servicio de matriculación percibida por el alumnado. Es imprescindible señalar que, en el caso de este título, el citado servicio no es prestado por el Secretariado de estudios de posgrado, órgano centralizado de la UMA, sino que se lleva a cabo directamente y en su totalidad por el personal de administración del propio IAIC. Ello estimamos que repercute positivamente en la evaluación que recibe el indicador.

El indicador S.7 pretende conocer la satisfacción de los alumnos con la información recibida en relación con el título. Ésta se facilita, no solamente a través de los medios mediante los cuales se publicita el título –véase supra-, sino igualmente a través de un libro de matrícula, en el que se recogen, entre otros asuntos, el plan de estudios, el programa de las asignaturas, calendario y horarios de docencia, tutorías y atención administrativa, todos los trámites del proceso de matriculación, convalidación de asignaturas, obtención de certificados... etc, y el reglamento de régimen interno del IAIC que regula numerosos aspectos de interés del alumnado. Además, la secretaría del IAIC y del título permanece abierta de lunes a viernes de 8 a 15 horas, y de 16 a 18 horas de lunes a jueves. Con todo este conjunto de actividades resulta difícil mejorar el valor del indicador, aunque se hará alguna propuesta de mejora.



2.1.1.4. RESULTADOS.

El resultado del proceso de selección se concreta en el indicador S.8, que hace referencia a la adecuación del perfil de la oferta a la demanda. Se pretende conocer con este indicador las razones principales por las que el alumno cursa sus estudios y la medida en que los objetivos del título coinciden con éstas.

La todavía deficiente acreditación de estos estudios en el ámbito laboral explica que, mientras se registran porcentajes altos en objetivos de formación o complemento de formación, los porcentajes sean en exceso bajos en aspectos relativos a la implementación de estos estudios en la actividad laboral. Con todo, es de destacar su aprecio para promoción profesional.



2.1.2 FORTALEZAS.

Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | F-1 |
| Denominación | |
| Alta demanda de la comunidad autónoma | |
| Justificación | |
| El indicador S.2 permite conocer que todos los alumnos que demandan realizar el título residen en la Comunidad autónoma de Andalucía. El valor del indicador es de 100 en un intervalo de 0 a 100. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, coordinación, administración. | |
| Indicador de mejora | |
| Demanda de la CCAA. Indicador S.2 de la guía de Autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| El título se adecua a una importante demanda existente en la comunidad autónoma. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | F-2 |
| Denominación | |
| Buena difusión de la oferta. | |
| Justificación | |
| El indicador S.5 señala la media del esfuerzo realizado por difundir el título de experto para atraer la oferta. El valor del indicador es de 1 en un intervalo de 0 a 1. | |
| Grupos afectados | |
| Coordinación, alumnado, administración. | |
| Indicador de mejora | |
| Esfuerzo difusión de la oferta. Indicador S.2 de la guía de Autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| El título es objeto de una difusión excelente entre los sectores sociales interesados. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | F-3 |
| Denominación | |
| Alta satisfacción con el proceso de matrícula. | |
| Justificación | |
| El indicador S.6 da cuenta de la calidad percibida por el alumnado respecto al servicio de matriculación. El valor de este indicador es de 2,91 en un intervalo de 1 a 4. | |
| Grupos afectados | |
| Administración, alumnado, coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción con el proceso de matriculación. Indicador S.6 de la guía de Autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| <p>Estimamos que los valores obtenidos reflejan un cumplimiento muy satisfactorio de las exigencias administrativas en el proceso de ingreso en el título.</p> <p>Se ha de destacar que los valores obtenidos probablemente sean aún más altos en la actualidad: En el curso académico 2005-2006 la administración contaba con dos administrativos, y esta situación provocó algunas insatisfacciones por parte de los usuarios, ligadas al excesivo trabajo para los administrativos debido al volumen de alumnos con el que cuenta el Instituto. Para subsanar estas deficiencias, en el curso 2006-2007 se ha incorporado un nuevo administrativo, que sin duda ha permitido mejorar el desempeño administrativo.</p> | |



2.1.3. DEBILIDADES.

Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | D-1 |
| Denominación | |
| Mayor valor de la oferta que de la demanda del título. | |
| Justificación | |
| Este indicador señala la cantidad de solicitudes de ingreso admitidas a trámite que compiten por una misma plaza, siendo ésta menor que la oferta. El valor del indicador S.1 es 144,93. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, administración, coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Relación demanda/oferta Indicador S.1 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| En principio, la oferta realizada debiera acomodarse a la demanda, lo que exigiría reducir el número máximo de admisión. Sin embargo no se aprecia que el mantenimiento de una oferta más alta que la demanda plantee problemas de reducción de la calidad en la impartición del título, a tenor de los resultados de los indicadores para el proceso de enseñanza E.11, E.12, E.20 y E.22. De ahí que sea un punto débil algo discutible. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|----------------|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | D-2 |

| Denominación |
|---|
| Moderada satisfacción con la información facilitada respecto al estudio de posgrado. |
| Justificación |
| El indicador S.7 se refiere a la media de satisfacción de los alumnos matriculados sobre la información facilitada por la administración del título de experto. La calidad percibida por el alumnado es mejorable. El valor de este indicador es 2,17 en un intervalo de 1 a 4. |
| Grupos afectados |
| Administración, alumnado, órganos centralizados de estudios de posgrado de la UMA. |
| Indicador de mejora |
| Satisfacción con la información facilitada. Indicador S-7 de la guía de autoevaluación. |
| Detalles y observaciones |
| Muy probablemente la sobrecarga administrativa que se padeció en el curso 2004-2005 explica esta moderada satisfacción obtenida. La sobrecarga incidió más negativamente en las demandas de información que en el proceso de matrícula. Como se indicó en el Punto fuerte F-3, es razonable pensar que el problema se ha resuelto en el curso 2006-2007. El grado de satisfacción de los alumnos debiera al menos alcanzar los mismos niveles que los obtenidos respecto al proceso de matriculación. |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | D-3 |
| Denominación | |
| Baja adecuación del perfil de la oferta con la demanda. | |
| Justificación | |
| Se pretende conocer con el indicador S.8 si los objetivos del título se corresponden con las razones por las que el alumnado cursa sus estudios. De la encuesta realizada a los alumnos se deducen los siguientes porcentajes: el 9,3% lo estudia por temas de inserción laboral; el 44,4% por formación general; el 14,8% por complemento a la formación; el 7,4% por actualización de conocimientos; el 18,5% por mejora de currículum; y el 5,6% por otros motivos. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado, coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Adecuación del perfil de la oferta a la demanda. Indicador S-8 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Sería deseable que se elevaran los porcentajes de alumnos que cursaran los estudios por motivos laborales o profesionales. La lenta incorporación del currículum de criminología, o de criminalidad y seguridad pública, a perfiles laborales insertos en actividades relacionadas con la seguridad, prevención del delito, o asistencia social, explica la poca presencia de intereses relacionados con una actividad laboral. Aunque cabe destacar el importante papel asignado a los estudios a efectos de promoción profesional. Es de esperar que con el tiempo la carencia se vaya atenuando. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| S | D-4 |
| Denominación | |
| Nula cobertura del coste de financiación por parte de la UMA. | |
| Justificación | |
| El indicador S.4 nos muestra un valor de 0 en un intervalo de 1 a 100. Da cuenta de la financiación de la que dependen los estudios de este título propio. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, administración y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Cobertura del coste de financiación. Indicador S.4 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| No existe una partida en los presupuestos de la UMA imputable al Instituto de Criminología ni a sus actividades docentes o investigadoras, lo que priva al título evaluado de una cobertura financiera para situaciones críticas, que afortunadamente no se han producido dada la favorable evolución de la matrícula. | |



2.2. PROCESO DE ENSEÑANZA.

2.2.1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN CUANTITATIVA.

2.2.1.1. DEMANDA.

Los indicadores E.1 y E. 2 sirven para conocer la demanda del título de postgrado.

El primero de ellos se refiere a la demanda general del título de Criminalidad y seguridad pública, que es alta y constante a lo largo de los años, por lo que podemos prever que este título va a seguir siendo demandado.

El segundo de los indicadores muestra también un alto nivel de demanda, debido a la obligatoriedad de las prácticas internas al ser parte de la formación que todo alumno debe recibir.

2.2.1.2. OFERTA.

La oferta en el proceso de enseñanza del título de experto en Criminalidad y Seguridad Pública se concreta en los indicadores E.3, 4, 5, 6, 7 y 8.

El primero de ellos hace referencia a la experiencia docente o profesional del profesorado: Se ha de señalar que al no existir un área de conocimiento específica, se ha de recurrir a profesores jóvenes que, pertenecientes a distintas áreas de conocimiento, han apostado por la Criminología como línea de docencia e investigación.

El siguiente indicador (E.4) se refiere a la profesionalización del profesorado, y este punto afecta a los profesores no universitarios que imparten docencia en nuestro título propio. Contamos con profesionales de la policía, de la abogacía, de la judicatura y de instituciones penitenciarias que le dan contenido a este aspecto.

El indicador E.5 recoge el perfil investigador del profesorado: El número de profesores que cuenta con sexenios de investigación es relativamente bajo.

Con relación a la participación de profesores de otras universidades (E.6), cabe señalar que la Universidad de Málaga ha sido una de las pioneras en implantar los cursos no oficiales en materia de Criminología. Durante todos los años de vigencia del viejo título de Criminología y del actual de Criminalidad y seguridad pública, el IAIC ha contratado profesores expertos extranjeros en la materia que se han incorporado a la Universidad de Málaga, y que han aportado sus conocimientos a los alumnos y al profesorado. Además en el título se ofertan seminarios específicos dentro de la carga de créditos prevista en el plan de estudios, y se cuenta habitualmente para esta actividad con profesores externos a la UMA.

Respecto al carácter práctico del estudio de posgrado (E.7), cabe indicar que la oferta de prácticas que se pueden realizar es de 100 horas, pero que de estas horas programadas los alumnos pueden convalidar gran parte en virtud de los años de ejercicio profesional, lo que hace que una buena parte de ellos sólo realicen 10 horas.

Por último el indicador E.8 se refiere a la oferta tutorial, es decir, el grado de atención que los alumnos reciben al realizar el programa y mide el número de alumnos por tutor. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios.

2.2.1.3. DESARROLLO.

El desarrollo del proceso de enseñanza (E.9 a E.21) muestra, en términos generales, un grado de satisfacción elevado.

Los alumnos han respondido satisfactoriamente al desarrollo del título de experto en relación a aspectos relacionados con:

- a) La existencia de un libro de matrículas (E.10), que se edita anualmente y donde se recogen el contenido de los programas de las asignaturas, los horarios de los exámenes, así como diversos aspectos relacionados con los requisitos académicos exigidos. Además, a través de la página electrónica del IAIC pueden consultar todo lo relacionado con el plan de estudios.



- b) El desempeño de la actividad y metodología docente (E.11 y E.12)
- c) La planificación de las prácticas internas (E.20) y
- d) La utilidad de las prácticas internas (E.21)

Con todo, los alumnos han observado ciertas deficiencias en los siguientes indicadores:

- a) El desempeño de la labor tutorial (E.13),
- b) El servicio prestado por la Biblioteca (E.14) y
- c) Los recursos informáticos puestos a su disposición (E.15).

Además, la dirección y coordinación del título de experto ha observado un alto nivel de asistencia de los alumnos a las clases teóricas (E.9) y a las clases prácticas internas (E.19).

Por último, el profesorado se muestra altamente satisfecho con el servicio prestado por la administración del título (E.16), la dirección se encarga de solicitar recursos bibliográficos a biblioteca con cierta periodicidad (E.17), y ha sido requerido en varias ocasiones el Centro de informática en relación al desarrollo del proceso de enseñanza (E.18)

2.2.1.4. RESULTADOS.

El indicador E.22, que muestra la tasa de éxito de nuestro alumnado en la superación de las enseñanzas, ofrece unos valores muy positivos.



2.2.2. FORTALEZAS.

Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-1 |
| Denominación | |
| La alta demanda del título de experto refleja el gran interés que suscita en nuestra Comunidad autónoma. | |
| Justificación | |
| El indicador E-1 muestra un alto número de alumnos matriculados en el título de experto. El valor 433 cuadruplica el óptimo de 25 alumnos que indica la UCUA. El indicador S-2 con un valor de 100 en un intervalo de 0 a 100 ya nos ha mostrado que todos son de la Comunidad autónoma, debido a que las clases del estudio de postgrado son presenciales. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado y administración. | |
| Indicador de mejora | |
| Número de alumnos matriculados por estudios de postgrado. Indicador E-1 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Este indicador no se ajusta a las características de este estudio de postgrado. El criterio pretendidamente óptimo de no pasar de 25 alumnos no se corresponde con el hecho de que se ofertan 200 plazas para el primer curso. Nuestra opinión es, por el contrario, que superar en cuatro veces el umbral de calidad propuesto no es un punto débil sino fuerte, puesto que refleja un enorme interés por cursar estos estudios. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-2 |
| Denominación | |
| Alto grado de profesionalización del profesorado no universitario. | |
| Justificación | |
| El indicador E-4 da cuenta de la conexión entre los estudios de postgrado y el ámbito profesional a través de la presencia de personas que desarrollan su actividad laboral en el ámbito profesional no académico. Valor 21.87 en un intervalo de 0 a 100. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Profesionalización del profesorado. Indicador E-4 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| A pesar de que el valor 21.87 en un intervalo de 0 a 100 puede parecer débil, el profesorado externo a la UMA tiene una experiencia que oscila entre 15 y 25 años de antigüedad. | |



Ficha para punto fuerte

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-3 |
| Denominación | |
| La participación del profesorado externo a la UMA es acorde a las expectativas docentes del título de experto. | |
| Justificación | |
| El indicador E-6 nos muestra que la participación del profesorado de otras universidades en la plantilla del IAIC tiene un valor 0. Dicho valor debe ser relativizado, pues se refiere al profesorado estable del título. Sin embargo, el valor es de 33.33, en un intervalo de 0 a 100, si atendemos al profesorado externo a la UMA que se ocupa de impartir seminarios específicos dentro de la carga lectiva prevista en el plan de estudios. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Participación de profesorado de otras universidades. Indicador E-6 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Durante todos los años de funcionamiento del Instituto de Criminología, y del título que estamos evaluando, el IAIC ha formado a su personal en este ámbito académico, ha invitado a numerosos profesores externos a la UMA a impartir seminarios, y ha incorporado a la UMA a profesores expertos extranjeros en la materia. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-4 |
| Denominación | |
| Relación satisfactoria entre el número de alumnos y tutores. | |
| Justificación | |
| El indicador E-8 con un valor de 10.16 nos indica que en nuestro título existe una relación de 10 alumnos por cada tutor. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Oferta tutorial. Indicador E-8 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-5 |
| Denominación | |
| Buen nivel de asistencia a clases teóricas | |
| Justificación | |
| El indicador E-9 con un valor de 60.81 en un intervalo de 0 a 100 nos indica que la dedicación e interés de los alumnos con respecto a las clases teóricas no lo podemos considerar bajo, pero sí discreto, lo que se debe al alto número de profesionales en activo que son alumnos. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Nivel de asistencia a clase teórica. Indicador E-9 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| La afluencia a clase fluctúa en función de las posibilidades laborales de cada alumno (un porcentaje significativo de ellos trabaja a turnos). | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-6 |
| Denominación | |
| Satisfacción con la programación de contenido de las asignaturas. | |
| Justificación | |
| El indicador E.10 tiene un valor de 79.63 en un intervalo de 0 a 100. Da cuenta de la valoración del alumnado respecto al contenido de las diferentes programaciones de las asignaturas. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Existencia de programa de contenido. Indicador E.10 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Consideramos que es un punto mejorable, puesto que falta algún programa en el libro de matrícula que se les ofrece a los alumnos a principio de curso. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-7 |
| Denominación | |
| Aceptable satisfacción de la metodología docente. | |
| Justificación | |
| El indicador E-11 con un valor de 2.64 en un intervalo de 1 a 4 nos indica que el alumnado está satisfecho con la metodología docente llevada a cabo en el Título de experto. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Evaluación de la metodología docente. Indicador E-11 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-8 |
| Denominación | |
| Alto grado de satisfacción del alumnado con el desempeño del profesorado. | |
| Justificación | |
| El indicador E-12 con un valor de 2.93 en un intervalo de 1 a 4 nos muestra que el alumnado del Título se siente satisfecho con la labor docente del profesorado. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción del alumnado con el desempeño del profesorado. Indicador E-12 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Seguimos trabajando por mejorar este aspecto, y lo hacemos, entre otras maneras, a través de la realización de una evaluación anual del profesorado desde hace 8 años, mediante encuestas anónimas en las que se inquiere a los alumnos sobre la calidad de la docencia y del profesor en cada asignatura. Esto nos ha permitido mejorar y adaptar la docencia a las necesidades de un alumnado muy heterogéneo, como es el de nuestro Título de criminalidad y seguridad pública. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-9 |
| Denominación | |
| Alta satisfacción del profesorado con el servicio prestado por el Secretariado de Estudios de postgrado | |
| Justificación | |
| El indicador E.16 tiene un valor de 3,19 en un intervalo de 1 a 4. Da cuenta del nivel de satisfacción del profesorado con los servicios ofrecidos por la Universidad en materia de desempeño docente y gestión del título. | |
| Grupos afectados | |
| Profesorado | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción del profesorado con el servicio prestado por el Secretariado de Estudios de postgrado. Indicador E.16 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Este indicador no ha sido evaluado por el profesorado correctamente. La pregunta incluida en el cuestionario que han cumplimentado los profesores era confusa, por lo que consideramos que los resultados obtenidos no reflejan la realidad. La pregunta era: “Acerca de las dudas o consultas sobre documentación, horarios, etc., planteadas por usted al Secretariado de Estudios de postgrado o Títulos Propios, ¿Cuál es su grado de satisfacción con la resolución de las mismas?”. Creemos que el Secretariado de Títulos Propios ha sido confundido con la Administración del Instituto de Criminología, que es la que lleva a cabo todas esas tareas respecto al título evaluado. Si eso es así, estamos muy satisfechos con la valoración realizada de nuestros servicios administrativos. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-10 |
| Denominación | |
| Comunicación con la Biblioteca sobre la solicitud de recursos bibliográficos | |
| Justificación | |
| El indicador E.17 tiene un valor de 1 en un intervalo de 0 a 1. Permite conocer si la Dirección del estudio de postgrado se ha puesto en contacto con la Biblioteca de la Universidad para solicitar y adquirir recursos bibliográficos específicos como material de apoyo o para que dichos recursos estén a disposición del alumnado. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado y coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Comunicación con la Biblioteca sobre la solicitud de recursos bibliográficos. Indicador E.17 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| La Dirección del Título de experto en Criminalidad y Seguridad Pública periódicamente solicita, a costa propia, a la Biblioteca de la UMA la adquisición de recursos bibliográficos específicos como material de consulta e investigación para el profesorado y el alumnado. No obstante, es un punto a mejorar, ya que la Dirección pretende adquirir aún más recursos bibliográficos y tener un espacio en la biblioteca más acorde a nuestras necesidades. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-11 |
| Denominación | |
| Comunicación completa con el centro de informática y comunicaciones | |
| Justificación | |
| El indicador E.18 tiene un valor de 1 en un intervalo de 0 a 1. Permite conocer si la Dirección del estudio de postgrado se ha puesto en contacto con el Centro de informática y comunicaciones de la Universidad para solicitar material específico para el desarrollo del Estudio de Postgrado o para que dichos recursos estén a disposición del alumnado. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado, administración y coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Comunicación con el centro de informática y comunicaciones. Indicador E.18 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| La Dirección se ha puesto en contacto con el Centro de Informática y Comunicaciones de la UMA en varias ocasiones. Los motivos han sido los siguientes: a) la creación de un programa informático para proceder a la matriculación del alumnado; b) la creación de una base de datos sobre el alumnado; c) el carnet digital para el acceso del alumnado a la red de bibliotecas de la UMA; d) la realización de la evaluación del profesorado y e) el acceso del profesorado y el alumnado al campus virtual. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-12 |
| Denominación | |
| Alto nivel de asistencia a las clases prácticas internas | |
| Justificación | |
| El indicador E.19 tiene un valor de 92,3 en un intervalo de 0 a 100. Da cuenta de la calidad de la demanda e indica la dedicación e interés del alumno con respecto a las correspondientes prácticas internas. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado | |
| Indicador de mejora | |
| Nivel de asistencia a las clases prácticas internas. Indicador E.19 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Indica la satisfactoria calidad de las prácticas internas que se ofrecen dentro del plan de estudios, y su alto interés entre el alumnado | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-13 |
| Denominación | |
| Alta valoración de la planificación de las prácticas internas | |
| Justificación | |
| El indicador E.20 tiene un valor de 1,90 en un intervalo de 0 a 3. Se considera que existe planificación cuando existe: a) claridad en los objetivos a alcanzar por parte del tutor académico; b) claridad en las tareas a desarrollar por el tutor académico y c) claridad de la aportación de las prácticas a la formación como profesional transmitida por parte del tutor | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado | |
| Indicador de mejora | |
| Valoración de la planificación de las prácticas internas. Indicador E.20 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Revela la calidad del desarrollo de las prácticas externas desde la planificación de la oferta, y la medida en que ésta es conocida y valorada por el alumnado. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | F-14 |
| Denominación | |
| Alta tasa de éxito en la fase de enseñanza | |
| Justificación | |
| El indicador E.22 tiene un valor de 83,69 en un intervalo de 0 a 100. Da cuenta de la proporción de alumnos que superan la fase de enseñanza | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado. | |
| Indicador de mejora | |
| Tasa de éxito en la fase de enseñanza. Indicador E.22 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Se considera un porcentaje altamente satisfactorio y que dice mucho de la calidad del profesorado y de la enseñanza que se imparte | |



2.2.3. DEBILIDADES.

Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-1 |
| Denominación | |
| Baja experiencia profesional del profesorado. | |
| Justificación | |
| El indicador E-3 nos muestra dos valores: 1.25 sobre el profesorado total (32) y 2.63 sobre el profesorado que contesta la encuesta (19) en un intervalo de 0 a 5.5. Ambos valores nos indican una moderada experiencia docente medida en reconocimiento de quinquenios para el profesorado de la UMA y en años de experiencia para profesores de fuera. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Experiencia docente o profesional del profesorado. Indicador E-3 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Se explica porque los estudios de Criminología en España son relativamente recientes. No existe un área de conocimiento específica, por lo que hay que recurrir a los profesores jóvenes que, pertenecientes a distintas áreas de conocimiento, han apostado por la Criminología como línea de investigación. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-2 |
| Denominación | |
| Bajo número de sexenios de investigación del profesorado universitario. | |
| Justificación | |
| El indicador E-5 nos indica un valor de 52. Dicho valor arroja un resultado bajo respecto al número de sexenios de investigación del profesorado universitario. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Perfil investigador del profesorado. Indicador E-5 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Los indicadores E-3 y E-5 se encuentran relacionados. Sus valores moderados se deben a las mismas razones ya expuestas respecto al punto débil precedente. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-3 |
| Denominación | |
| Bajo carácter práctico del título de experto. | |
| Justificación | |
| El indicador E-7 arroja un valor de 16.67 en un intervalo de 0 a 100, sobre el carácter aplicado de las enseñanzas. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Carácter práctico del título de experto. Indicador E-7 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Esta debilidad deriva de que la mayoría de los alumnos convalidan las prácticas a partir de sus años de profesionalidad en un ámbito laboral relacionado con la materia criminológica. De ahí que un buen número de ellos, en lugar de realizar las 100 horas programadas, realizan solo 10 horas de prácticas. Por otro lado, hay que tener en cuenta que no se han incluido las prácticas docentes que los profesores realizan en sus clases. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-4 |
| Denominación | |
| Baja satisfacción del alumnado con la labor tutorial durante la fase de enseñanza | |
| Justificación | |
| El indicador E.13 tiene un valor de 1,73 en un intervalo de 1 a 4 e indica el nivel de satisfacción del alumnado con la labor de sus tutores académicos durante la fase de enseñanza, referida tanto a la actividad teórica como a la práctica | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción del alumnado con la labor tutorial durante la fase de enseñanza. Indicador E.13 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| <p>El hecho de que el profesorado que imparte el título no se encuentre adscrito a un único centro, hace complicada la labor tutorial.</p> <p>La propuesta de mejora se centraría en potenciar la observancia de los horarios de tutoría de los profesores, en publicarlos en el tablón de anuncios del Instituto de Criminología, así como en facilitar a los profesores, por parte de la dirección del Instituto de Criminología, un despacho en el que puedan ejercer adecuadamente esta labor.</p> | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-5 |
| Denominación | |
| Moderada satisfacción del alumnado con el servicio prestado por la Biblioteca | |
| Justificación | |
| El indicador E.14 tiene un valor de 2,15 en un intervalo de 1 a 4. Da cuenta de la calidad percibida por el alumnado usuario del servicio de Biblioteca en caso de haberla demandado. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción del alumnado con el servicio prestado por la Biblioteca. Indicador E.14 de la guía de Autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| <p>Con anterioridad al curso académico 2005/2006 el alumnado no podía acceder a otra biblioteca de la UMA que no fuese la de la Facultad de Derecho. Ello venía creando en el alumnado una gran insatisfacción, puesto que el carácter multidisciplinar de los estudios de Criminología requiere consultar los recursos bibliográficos de otras bibliotecas.</p> <p>Durante el presente curso 2006/2007 se ha subsanado esta deficiencia. Actualmente el alumnado del título de experto en Criminalidad y Seguridad cuenta con un carnet digital, expedido por la UMA, que le permite acceder, igual que cualquier otro alumno, a todas las bibliotecas de nuestra Universidad.</p> | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-6 |
| Denominación | |
| Discreta satisfacción del alumnado con los recursos informáticos a su disposición. | |
| Justificación | |
| El indicador E.15 tiene un valor de 2,15 en un intervalo de 1 a 4. Da cuenta de la calidad percibida por el alumnado usuario de los servicios informáticos. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción del alumnado con los recursos informáticos a su disposición. Indicador E.15 de la guía de Autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Las razones del valor moderado obtenido son varias. En primer lugar, el alumnado no dispone de una zona o aula donde tenga a su disposición recursos informáticos. En segundo lugar, el alumnado no puede acceder al programa Alfil de la UMA para conocer sus calificaciones académicas a través de Internet. En tercer lugar, son pocos los profesores del título que hagan uso del campus virtual de la UMA. La propuesta de mejora tendrá que ir dirigida a corregir estas deficiencias. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| E | D-7 |
| Denominación | |
| Moderada satisfacción con la utilidad de las prácticas internas | |
| Justificación | |
| El indicador E.21 tiene un valor de 2,32 en un intervalo de 1 a 4. Da cuenta de la valoración por el alumnado del desarrollo de las prácticas internas en dos aspectos: a) aplicación de los conocimientos adquiridos en la fase de enseñanza y b) aportación para su formación profesional | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción con la utilidad de las prácticas internas. Indicador E.21 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| El contenido de la Criminología es muy versátil, y aplicable a muy diversos aspectos de la actividad profesional del criminólogo. Ello hace difícil en ocasiones que los tutores académicos responsables de las prácticas internas puedan adaptarse bien a los aspectos prácticos derivados de sus enseñanzas. | |



2.3. PROCESO DE APLICACIÓN PRÁCTICA EXTERNA.

2.3.1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN CUALITATIVA.

2.3.1.1. DEMANDA.

La demanda del proceso de aplicación práctica externa se concreta en el indicador APE.1, que hace referencia al número de alumnos que realizan prácticas externas.

La participación de los alumnos en las prácticas externas en instituciones colaboradoras del IAIC ha sido óptima, lo que supone un valor de cara a la atracción del título en próximos años académicos.

2.3.1.2. OFERTA.

La oferta tutorial se concreta en los indicadores APE. 2 y APE. 3. Con ellos se quiere valorar el grado de conexión de los estudios con el entorno externo y la atención que recibe el alumnado al realizar las prácticas externas.

Conviene señalar que en este título se ofrecen prácticas por una duración de 100 horas -10 créditos- que pueden cumplirse de dos maneras distintas:

Un núcleo importante de alumnos son ya profesionales, a los cuales se les da la oportunidad de convalidar parte de los créditos prácticos por actividades profesionales relacionadas con las materias del título por ellos ya realizadas en su actividad laboral; en todo caso, deben realizar al menos 10 horas de prácticas en dos sesiones, consistentes en visitas a instituciones y charlas de diversos profesionales; es fácil percibir que esta actividad no necesita un seguimiento individualizado tan exhaustivo.

Un segundo grupo de alumnos debe realizar el total de las 100 horas prácticas, las cuales llevan a cabo en instituciones ajenas a la UMA; son, sin duda, los más necesitados de orientación tutorial por la extensión de su actividad, de hecho se mantiene la autorización personalizada.

Estimamos que se atiende de forma diferenciada a las necesidades de prácticas externas de los alumnos, y que resulta correcto que la atención tutelar se centre en quiénes han de realizar las 100 horas de prácticas.

2.3.1.3. DESARROLLO.

El desarrollo de las prácticas externas se concreta en los indicadores APE. 4, APE. 5, APE. 6, APE. 7, y APE. 8.

El primero de ellos, relativo a la dedicación del alumnado, nos muestra que la gran mayoría de los alumnos terminaron en su totalidad las prácticas externas durante el curso académico, existiendo un nivel muy reducido de abandonos.

El APE. 5 hace referencia a la valoración de la planificación de las prácticas externas. Se aprecia un cumplimiento adecuado de esta exigencia, por más que resultaría muy útil dar a conocer a los alumnos beneficiarios de esta actividad los objetivos diferenciados de cada institución en la que se realizan las prácticas, así como informar de la actividad general de cada una de las instituciones.

Los indicadores APE. 6, 7 y 8 dan luz sobre la satisfacción del alumnado con las tareas realizadas y con la tutela tanto académica como profesional recibida. Respecto al primero, estimamos que la actividad se lleva a cabo de forma adecuada, aunque sería conveniente tener en cuenta las características concretas del perfil del alumnado en cada curso académico, de manera que la oferta se ajustara a los sectores de actividad más cercanos a estos alumnos. En cuanto a la labor de tutela académica y profesional (APE. 7 y 8), se ha procurado que se combine acertadamente la intervención de profesionales adscritos al IAIC con la de profesionales adscritos a las instituciones que colaboran en esta actividad mediante contactos periódicos con el fin de coordinar y supervisar la labor de autorización.



2.3.1.4. RESULTADOS.

El resultado de esta actividad se concreta en el indicador APE. 9 que hace referencia al número de alumnos que superan las prácticas satisfactoriamente. Estamos satisfechos con el alto número de alumnos que finaliza exitosamente el proceso de prácticas. Es un dato positivo, junto al obtenido en APE 1, para la consolidación de un fuerte componente práctico en este título.



2.3.2. FORTALEZAS.

Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | F-1 |
| Denominación | |
| Los alumnos que realizan sus prácticas a lo largo de todo el curso (Practicum 100 horas) tienen un tutor profesional con atención personalizada. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 3 nos indica un valor de 100 en un intervalo de 0 a 100. Cada alumno que realiza prácticas externas mantiene durante todo el curso una tutorización personalizada. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado. | |
| Indicador de mejora | |
| Oferta tutorial. Indicador APE-3 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | F- 2 |
| Denominación | |
| Alto nivel de alumnos que asisten a las prácticas externas y las finalizan. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 4 con un valor de 85 dentro del intervalo de 0 a 100 nos dice que existe un nivel minoritario de abandono. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado de prácticas. | |
| Indicador de mejora | |
| Nivel de asistencia a las prácticas externas. Indicador APE-4 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | F-3 |
| Denominación | |
| Buena valoración de la planificación de las prácticas externas. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 5 tiene un valor de 1,83 en un intervalo de 0 a 3 y considera tres aspectos: 1.- Claridad de los objetivos a alcanzar por parte del tutor académico. 2.- Claridad de las tareas a desarrollar por el tutor profesional. 3.- Claridad de la aportación que debe realizarse a la empresa o institución por parte del tutor profesional. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado de prácticas, coordinación. | |
| Indicador de mejora | |
| Valoración de la planificación de las prácticas externas. Indicador APE- 5 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Estamos a unos niveles bastante altos de cumplimiento del indicador. Con todo éste es un punto fuerte pero con posibilidades de mejora. Resultaría muy útil dar a conocer a los alumnos beneficiarios de esta actividad los objetivos diferenciados de cada institución en la que se realizan las prácticas, así como informar de la actividad general de cada una de las instituciones. Esta mejora es viable, mediante la realización de reuniones con los distintos grupos de alumnos y haciendo pública la información facilitada, para que en todo momento el alumno pueda consultarla. | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | F-4 |
| Denominación | |
| Buen grado de satisfacción por parte del alumnado a la labor tutorial del profesorado académico. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 7 con un valor de 2,5 en un intervalo de 1 a 4 nos ayuda a conocer la valoración que los alumnos realizan de los tutores académicos. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado de prácticas. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción con la labor de autorización académica. Indicador APE 9 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



Ficha para punto fuerte.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | F-5 |
| Denominación | |
| Alta proporción de alumnos que aprueban la fase práctica. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 9 tiene un valor de 88,61 en un intervalo de 0 a 100. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado de prácticas. | |
| Indicador de mejora | |
| Tasa de éxito en la fase de aplicación práctica externa. Indicador APE 9 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| | |



2.3.3. DEBILIDADES.

Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|--|--------------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | D-1 |
| Denominación | |
| Moderada satisfacción con la utilidad de las prácticas externas. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 6 tiene en cuenta tres aspectos: 1.- Posibilidad de desarrollo de los conocimientos adquiridos en la fase de enseñanza. 2.- Conocimiento de la actividad profesional. 3.- Aportación para su formación profesional. Sobre un intervalo de 1 a 4 no ha pasado de un valor de 2,27. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado, profesorado de prácticas. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción con la utilidad de las prácticas externas. Indicador APE.6 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Sería ventajoso tener en cuenta las características concretas del perfil del alumnado en cada curso académico, de manera que la oferta se ajustara a los sectores de actividad más cercanos a estos alumnos. | |



Ficha para punto débil.

| IDENTIFICACIÓN | |
|---|-------------|
| Origen | Nº de punto |
| APE | D-2 |
| Denominación | |
| Discreta satisfacción con la labor de tutela profesional. | |
| Justificación | |
| El indicador APE 8 nos muestra un valor de 2,3 en un intervalo de 1 a 4 para conocer en qué medida los tutores profesionales cubren las necesidades del alumnado. | |
| Grupos afectados | |
| Alumnado y profesorado de prácticas. | |
| Indicador de mejora | |
| Satisfacción con la labor de autorización profesional. Indicador APE-8 de la guía de autoevaluación. | |
| Detalles y observaciones | |
| Dado el numeroso grupo de tutores profesionales que colaboran en estas prácticas, resultaría muy útil realizar contactos periódicos con ellos para coordinar y vigilar su labor de tutela. Ello redundaría en una mejor valoración de las prácticas y de la labor de los tutores profesionales. | |



2.4. PROCESO DE MEMORIA O TRABAJO FINAL.

El Título de Experto en criminalidad y seguridad pública no contempla en su plan de estudios una memoria o trabajo final.



3. PLAN DE MEJORA.

3.1. PROCESO DE SELECCIÓN

Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | |
| S | | | D - 1 | | | 1 | | | |
| Denominación | | | | | | | | | |
| Cubrir la oferta de plazas. | | | | | | | | | |
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> |
| Periodo ejecución | | | | Periodo impacto | | | | | |
| | C/P | M/P | L/P | | C/P | M/P | L/P | ML/P | |
| | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | |
| Dirección y administración del título de experto. | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | |
| Todos aquellos alumnos que teniendo los requisitos mínimos de entrada. Pudiesen realizar estos estudios. | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | |
| Como se indicó en la ficha S/D.1 para albergar un mayor número de alumnos sería importante realizar una mayor difusión a través de los medios de comunicación y enfocada a colectivos específicos. | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | |
| Sería viable realizando una publicidad más amplia e intensiva en distintos medios de comunicación y ante colectivos específicos. | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | |
| Relación oferta/demanda. Indicador S.1 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| S | | | D - 2 | | | 2 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Mejorar la satisfacción con la información facilitada respecto al estudio de posgrado. | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año | |
| Baja | Media | Máxima | | | | | 01 | 10 | 2007 | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | |
| Periodo ejecución | | | | | Periodo impacto | | | | | |
| | C/P | M/P | L/P | | | C/P | M/P | L/P | ML/P | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Encargados de dar información sobre los títulos de posgrado de Titulaciones propias de la UMA y el personal de Administración. | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado. | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| Da cuenta de la calidad percibida por el alumnado con respecto a la información facilitada. Consistiría en mejorar la información facilitada y ampliar el personal administrativo encargado de facilitar la información. | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| Es viable realizar esta mejora puesto que en el curso 06/07 ya se ha sido posible contratar una persona más en la administración. | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Satisfacción con la información facilitada. Indicador S.7 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | |
|----------------|----------|-------|
| Origen | Nº Punto | Orden |
| S | D - 3 | 3 |

Denominación

Ajustar la adecuación del perfil de la oferta a la demanda.

| | | | | | | | | |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | Día | Mes | Año | |
| | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2008"/> | |
| Periodo ejecución | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Responsables ejecución

Coordinación del estudio de posgrado.

Potenciales beneficiarios/as

Alumnado.

Justificación

Según los datos que nos muestra la ficha D-3, del indicador S-8, sería importante coordinar los datos del alumnado que posee la administración (objetivos que persiguen con el estudio de Experto y perfil de los mismos) y la dirección del IAIC. Se podría estudiar el perfil del alumnado y los intereses de los mismos, a partir de los datos obtenidos en el proceso de matriculación.

Viabilidad

Será viable concretando los objetivos de partida del título en un soporte al que los alumnos tengan fácil acceso, por ejemplo libro de matrículas, página web de la UMA o página web del Instituto de Criminología. Y también ayudaría a la correlación entre la oferta y la demanda con la oficialización de estos estudios de posgrado.

Indicador de mejora*

Adecuación del perfil de la oferta a la demanda. Indicador S.8 de la guía de Autoevaluación.



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | | |
| S | | | D - 4 | | | 4 | | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | | |
| Lograr alguna cobertura del coste de financiación por parte de la Universidad de Málaga. | | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | Día | Mes | Año | | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> | | |
| Periodo ejecución | | | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | | |
| Gerencia de la Universidad de Málaga | | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | | |
| Instituto de Criminología | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | |
| Reconocimiento del Instituto de Criminología como centro de la UMA, para que la gerencia destine un presupuesto al IAIC como centro de la misma. | | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | | |
| Es viable porque los estatutos de la UMA contemplan tal posibilidad. | | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | | |
| Cobertura del coste de financiación por parte de la UMA. Indicador S.4 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | | |



3.2. PROCESO DE ENSEÑANZA

Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | | |
| E | | | D - 1 | | | 1 | | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | | |
| Mejorar la experiencia docente y/o profesional del profesorado. | | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | Día | Mes | Año | | |
| | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> | | |
| Periodo ejecución | | | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | | |
| Consejo andaluz de Universidades y Junta de Andalucía. | | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | | |
| Alumnado y profesorado. | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | |
| Recientemente se ha aprobado como título oficial de segundo ciclo la Licenciatura de Criminología. Si se implantaran estos estudios en la UMA se iría consolidando el profesorado que imparta las clases del título. | | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | | |
| Si hay una decisión política, se pueden implantar los estudios oficiales de Criminología en Andalucía o convertir el Título de experto en la licenciatura de Criminología. | | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | | |
| Experiencia docente y/o profesional. Indicador E.3 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|----------------------|-------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | | | |
| E | | | D - 2 | | | 2 | | | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | | | |
| Mejorar el perfil investigador del profesorado. | | | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | Día | Mes | Año | | |
| | | | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> | | |
| Periodo ejecución | | | | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | | | |
| Dirección del IAIC | | | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | | | |
| Alumnado y profesorado. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | | |
| Necesidad de potenciar la investigación en materia criminológica, jurídico-penal, político-penal y de seguridad pública, a ser posible mediante equipos multidisciplinares. | | | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | | | |
| Existen ya recursos personales suficientes para poner en marcha la mejora. | | | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | | | |
| Perfil investigador del profesorado. Indicador E.5 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | |
| E | | | D - 3 | | | 3 | | | |
| Denominación | | | | | | | | | |
| Mejorar el carácter práctico del título de experto. | | | | | | | | | |
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año |
| | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2009"/> |
| Periodo ejecución | | | | Periodo impacto | | | | | |
| | C/P | M/P | L/P | C/P | M/P | L/P | ML/P | | |
| | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | | |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | |
| Dirección del IAIC | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | |
| Alumnos | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | |
| Aumentaríamos el carácter práctico si el título ofertara y obligara a realizar prácticas antagónicas al perfil profesional del alumno, por ejemplo alumno con perfil policial y prácticas de corte psicológico. | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | |
| Crear una oferta de prácticas lo suficientemente plural. | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | |
| Carácter práctico del título. Indicador E.7 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| E | | | F - 6 | | | 4 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Mejorar la satisfacción con la existencia de los diferentes programas de las asignaturas. | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> |
| Periodo ejecución | | | | Periodo impacto | | | | | | |
| | | C/P | M/P | L/P | | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Profesorado y administración. | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| Necesidad de incluir todos y cada uno de los programas de las diferentes asignaturas. | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| Los meses previos a la impresión del libro de matriculación se coordinará la administración y el profesorado para la entrega de sus programas. | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Inclusión de todos los programas de las diferentes asignaturas. Indicador E.10 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Origen | | Nº Punto | | Orden | | | |
| E | | F-5 | | 5 | | | |
| Denominación | | | | | | | |
| Mejorar el nivel de asistencia a clases teóricas | | | | | | | |
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | Día | Mes | Año |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> |
| Periodo ejecución | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | C/P | M/P | ML/P |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | |
| Profesorado. | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | |
| Alumnado. | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | |
| Se trata de aumentar la asistencia a clase mediante una mayor motivación del alumnado. Ello va íntimamente relacionado con la labor pedagógica del profesorado. | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | |
| Potenciación desde la dirección del IAIC, a la plantilla de profesores de la UMA y profesionales externos que imparten clases en el Título de experto en Criminalidad y seguridad pública una mayor implicación en las clases, con el fin de atraer al alumnado. | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | |
| Nivel de asistencia a clase teórica. Indicador E.9 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| E | | | D-4 | | | 6 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Más facilidades para ejercer de forma adecuada la labor tutelar. | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año |
| | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> |
| Periodo ejecución | | | | Periodo impacto | | | | | | |
| | | C/P | M/P | L/P | | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Dirección del título de experto | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado y profesorado. | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| Según los datos que nos muestra la ficha D-5 del indicador E.13 los alumnos demandan más facilidades para acceder a las tutorías con los profesores del Título. Para ello, será imprescindible establecer tutorías para todos los profesores, facilitar un despacho en el IAIC donde puedan ejercer adecuadamente esta labor así como observar su efectivo cumplimiento. | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| Existen recursos materiales suficientes para poner en marcha la mejora. | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Satisfacción del alumnado con la labor tutorial. Indicador E.13 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | | | |
| E | | | D-5 | | | 7 | | | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | | | |
| Más facilidades para acceder al servicio de Biblioteca de la UMA | | | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | Día | Mes | Año | | |
| | | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> | | |
| Periodo ejecución | | | | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación. | | | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | | | |
| Alumnos matriculados usuarios del servicio de Biblioteca | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | | |
| Necesidad de que todos los alumnos tengan acceso a las bibliotecas de la UMA. | | | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | | | |
| Durante el presente curso 2006/2007 se ha subsanado esta deficiencia. Actualmente el alumnado del título de experto en Criminalidad y Seguridad cuenta con un carnet digital, expedido por la UMA, que le permite acceder, igual que cualquier otro alumno, a todas las bibliotecas de nuestra Universidad. | | | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | | | |
| Satisfacción del alumnado con el servicio prestado por la Biblioteca. Indicador E.14 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| E | | | D-6 | | | 8 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Más facilidades para que el alumnado acceda a los recursos informáticos puestos a su disposición | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año | |
| Baja | Media | Máxima | | | | | 01 | 10 | 2007 | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | | | | | | | |
| Periodo ejecución | | | | | Periodo impacto | | | | | |
| | C/P | M/P | L/P | | | C/P | M/P | L/P | ML/P | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Dirección del título de experto | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado. | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| Incentivar al alumnado a que haga uso del aula Aranzadi, sito en la Facultad de Derecho. Crear una sala de ordenadores con acceso a Internet para uso exclusivo de los alumnos en el propio Instituto de Criminología. Solicitar a la UMA que tanto el profesorado como el alumnado de este título pueda beneficiarse de las ventajas del sistema alfil. Incentivar al profesorado para que utilice, en las medidas de sus posibilidades, el campus virtual de la UMA. | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| Existen ya recursos materiales suficientes para poner en marcha la mayor parte de las mejoras propuestas. | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Satisfacción del alumnado con los servicios informáticos. Indicador E.15 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| E | | | D-7 | | | 9 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Mayor aplicación y utilidad de las prácticas internas en la formación profesional. | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | Año | |
| Baja | Media | Máxima | | | | | 01 | 10 | 2007 | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| Periodo ejecución | | | | Periodo impacto | C/P | M/P | L/P | ML/P | | |
| | C/P | M/P | L/P | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Tutores académicos | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado. | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| Convencer al profesorado de la multidisciplinaredad de estos estudios, que hacen que su contenido sea muy versátil y aplicable a distintos aspectos de la actividad profesional del criminólogo. | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| Esta propuesta de mejora es viable pues se puede hacer efectiva a la hora de dar el contenido a las prácticas internas, añadiendo la mejora presentada. | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Satisfacción del alumnado con la utilidad de las prácticas internas. Indicador E.21 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | |



3.3. PROCESO DE PRÁCTICAS

Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | | |
| APE | | | F - 3 | | | 1 | | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | | |
| Mejorar la valoración de la planificación de las prácticas externas. | | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | | Día | Mes | Año | | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input type="text" value="01"/> | <input type="text" value="10"/> | <input type="text" value="2007"/> | | |
| Periodo ejecución | | | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | | |
| Profesorado de prácticas. | | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | | |
| Alumnado | | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | | |
| Se trataría de dar a conocer a los alumnos beneficiarios de esta actividad los objetivos diferenciados de cada institución en la que se realizan las prácticas, así como informar de la actividad general de cada una de las instituciones. | | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | | |
| Esta propuesta sería viable publicando la planificación de las prácticas con suficiente antelación para que en todo momento el alumno pueda consultarla. | | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | | |
| Valoración de la planificación de las prácticas externas. Indicador APE 5 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | |
|----------------|----------|-------|
| Origen | Nº Punto | Orden |
| APE | F-4 | 2 |

| Denominación | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Mejorar la satisfacción por parte del alumnado respecto a la labor tutelar del profesorado académico. | | | | | | | |
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | Día | Mes | Año |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | 01 | 10 | 2007 |
| Periodo ejecución | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | C/P | M/P | ML/P |
| | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | |
| Coordinadores de prácticas. | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | |
| Alumnado. | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | |
| Se trata de que los alumnos estén mejor informados respecto a los objetivos a alcanzar por parte del tutor académico y de que éste esté más al tanto de las necesidades del alumnado. | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | |
| Su viabilidad pasa por estrechar y hacer más frecuentes los contactos entre el tutor y los alumnos. | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | |
| Satisfacción con la labor de tutores académicos. Indicador APE-7 de la guía de Autoevaluación.. | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Origen | | | Nº Punto | | | Orden | | | | |
| APE | | | D - 1 | | | 3 | | | | |
| Denominación | | | | | | | | | | |
| Mejorar la satisfacción con la utilidad de las prácticas externas. | | | | | | | | | | |
| Prioridad | | | Fecha propuesta de inicio | | | Día | Mes | | Año | |
| Baja | Media | Máxima | | | | 01 | 10 | | 2008 | |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | C/P | M/P | L/P | C/P | M/P | L/P | ML/P | |
| | | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | | | |
| Tutores de prácticas. | | | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | | | |
| Alumnado | | | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | | | |
| <p>Esta propuesta es necesaria porque ante una baja satisfacción con la utilidad de las prácticas externas los alumnos podrían considerar que esta actividad no es relevante en el ámbito criminológico, pese a ser una parcela fundamental para el desarrollo de los conocimientos adquiridos en la fase de enseñanza y para el conocimiento de distintas actividades profesionales relacionadas con la criminología.</p> <p>Habrà que hacer llegar a los alumnos al comienzo del curso información por parte de los tutores de prácticas sobre su importancia, e implicar más a los tutores profesionales.</p> | | | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | | | |
| <p>Esta propuesta de mejora sería viable, por un lado, conociendo más profundamente las características de los perfiles profesionales más comunes en cada año académico, a los que podemos acceder a partir de la información recogida en la administración del instituto, y por otro implicando en mayor medida a las instituciones que participan tutelando prácticas, haciéndolas participar en reuniones trimestrales.</p> | | | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | | | |
| Satisfacción de la utilidad de las prácticas externas. Indicador APE 6 de la guía de Autoevaluación. | | | | | | | | | | |



Ficha para propuesta de mejora.

| IDENTIFICACIÓN | | |
|----------------|----------|-------|
| Origen | Nº Punto | Orden |
| APE | D - 2 | 4 |

| Denominación | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Mejorar la satisfacción con la labor de tutela profesional. | | | | | | | | |
| Prioridad | Baja | Media | Máxima | Fecha propuesta de inicio | Día | Mes | Año | |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | 01 | 10 | 2008 | |
| Periodo ejecución | C/P | M/P | L/P | Periodo impacto | C/P | M/P | L/P | ML/P |
| | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Responsables ejecución | | | | | | | | |
| Profesorado. | | | | | | | | |
| Potenciales beneficiarios/as | | | | | | | | |
| Alumnos matriculados en esta actividad. | | | | | | | | |
| Justificación | | | | | | | | |
| Es necesario aumentar la satisfacción del alumnado con la labor de tutela profesional porque de ello depende la adquisición de conocimientos básicos de ciertas instituciones y labor que desarrollan. Habrá que formar a los tutores profesionales en sus habilidades pedagógicas. | | | | | | | | |
| Viabilidad | | | | | | | | |
| Sería viable, puesto que los tutores académicos tienen un contacto permanente con los tutores profesionales. | | | | | | | | |
| Indicador de mejora* | | | | | | | | |
| Satisfacción con la labor de tutela profesional. Indicador APE 8 de la guía de autoevaluación. | | | | | | | | |



4. VALORACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Supimos desde un primer momento que el proceso de evaluación interna iba a resultar más complicado de lo que se suponía para un título propio, debido a que el título de Experto en Criminalidad y Seguridad pública tiene a todos los efectos los caracteres de una diplomatura o título de grado. No percibimos en un primer momento que el Secretariado de Calidad o la Unidad de calidad de la UMA fueran suficientemente conscientes de esa realidad.

Configuramos el equipo que iba a trabajar en la evaluación con una estructura amplia y flexible, de manera que hubiera personas suficientes para formar grupos de trabajo específicos sobre las diferentes materias a tratar, y que al mismo tiempo resultara fácil el intercambio de personas entre un grupo y otro según las necesidades. Las reuniones del equipo en su conjunto fueron espaciadas, pero funcionaron con eficacia dado que los grupos de trabajo aportaban las tareas bien perfiladas o, al menos, estudiadas, facilitando las decisiones a tomar por el comité en pleno. La existencia de una coordinadora permanente, que transmitía la información de la Unidad de calidad y la distribuía entre los integrantes del equipo, se mostró como una decisión muy acertada, que se vio confirmada por la dedicación prestada a sus tareas de coordinación.

Nuestras relaciones con la Unidad de calidad estuvieron determinadas en un primer momento por la necesidad de hacer comprensible la estructura de nuestro título. Una vez lograda tal cosa, hemos tenido un apoyo constante tanto telefónico como electrónico, ayuda que ha sido especialmente valiosa a la hora de elaborar los datos y las tablas, y de entender los indicadores, además de en el momento de resolver las dudas que han ido surgiendo en diferentes etapas del proceso.

La Guía de autoevaluación presenta apreciables problemas de comprensión en relación con algunos indicadores, lo que ha dificultado los trabajos, de forma que se ha tenido que repetir el trabajo en algunas ocasiones. Es el caso, por ejemplo, de los indicadores S.8, E.1, E.11, entre otros.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Título de experto en Criminalidad y seguridad pública
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN